

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, NOVIEMBRE 29 DD 2021

-Doy cuenta a usted del escrito de solicitud de nulidad procesal presentado por el Promotor y Representante legal de la demandada a través del correo institucional.

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA –CÓRDOBA**

RADICADO No.2013-00243-00 Proceso ejecutivo laboral continuación de ordinario promovido por ALFREDO MANUEL HERNANDEZ ARTEAGA CONTRA CANTERA DE LOS ANDES.

MONTERIA, NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Con fundamento en lo indicado en el informe de secretaría y en atención al escrito de nulidad presentado por el Promotor y Representante legal de la demandada CANTERA DE LOS ANDES EN REORGANIZACIÓN, acorde con lo estatuido en el párrafo 3º del artículo 129 del Código General Del Proceso, el despacho ordenará correr traslado de la nulidad presentada por el término de ley.

En consideración a lo anterior, el Juzgado

ORDENA:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a la parte accionante, del escrito de nulidad allegado por la parte accionada a través del correo institucional, por el término de tres (3) días, a fin de que se pronuncie sobre la misma.

SEGUNDO: Vencido el término indicado, se le decidirá lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CALLE 24, AVENIDA CIRCUNVALAR, EDIF.ISLA CENTER, PISO 2º., OFIC. S-5- TELEFAX 7835155.
CORREO ELECTRONICO j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

dnc

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e113294598ad5891dfcd5ce68a74921bcf934374aa740aef09a7211494f4f23**

Documento generado en 29/11/2021 03:37:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>